Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Contrato N°02/2019.

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Morales con Cédula de Identidad N° 771.344, y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma HD Emprendimientos, con RUC Nº 3935016-9 domiciliada en la ciudad de Ayolas – Misiones – Nucleo 1 – manzana 36 lote 11, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Hugo Rafael Diaz**, con Cédula de Identidad N° 3.935.016, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Construcción de Dos Aulas Tipo De 5,80 X 6,80. con Viga de H°A° y Tejas Españolas y Construcción de un Baño sexado Tipo de 4,40 X 6,15. con Tirantes de H°A° y Tejas Españolas - Escuela Básica Nº 194 Mcal. Francisco Solano López"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para el Concurso de ofertas del llamado "Construcción de Dos Aulas Tipo De 5,80 X 6,80. con Viga de H°A° y Tejas Españolas y Construcción de un Baño sexado Tipo de 4,40 X 6,15. con Tirantes de H°A° y Tejas Españolas - Escuela Básica Nº 194 Mcal. Francisco Solano López", individualizado con el ID. N 354.509.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. Los datos cargados en el SICP (reporte);
5. La oferta del Proveedor;
6. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mimos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.** (Art. 37 Inc. A de la Ley N°2051/03).

El presente llamado es previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Hohenau del ejercicio 2018, Objeto del Gasto 520-30-003.

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

HD EMPRENDIMIENTOS
CEL. 0971-988 339 - AYOLAS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 354.509.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa con el ID Nº 354.509, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N°345/2018.

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Preparación de obra CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS	Unidad	1		
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	125	3.200	400.000
1.2	b- Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	125	3.200	400.000
1.3	c- Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	23,4	380.000	8.892.000
3	Estructura de H° A°	Unidad	1		
3.1	a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,3	1.800.000	4.140.000
3.2	b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	3,72	1.800.000	6.696.000
3.3	c- pilar núcleo de columna, capitel, loseta acceso.	Metros cúbicos	0,55	1.800.000	990.000
4	Muros de nivelación	Unidad	1		

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Ingeniero Municipal de Hohenau

EMPRENDIMIENTOS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

4.1	a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	5,5	210.000	1.155.000
4.2	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	13,1	135.000	1.768.500
4.3	c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,9	280.000	252.000
5	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	46	105.000	4.830.000
6	Aislación asfaltica - de paredes	Unidad	11	72.000	792.000
7	Muros de elevación	Unidad	1		
7.1	a- De 0,15 ladrillos comunes, visto una cara.	Metros cuadrados	69,32	78.000	5.406.960
7.2	b- De 0,30 ladrillos comunes, visto una cara.	Metros cuadrados	43,62	149.000	6.499.380
7.3	c- De 0,30 ladrillos comunes para revovar.	Metros cuadrados	21,81	48.000	1.046.880
7.4	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	84,64	15.000	1.269.600
8	Pilar - a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metros cuadrados	11,05	130.000	1.436.500
9	Techo - a- De tejas españolas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de HºAº. Pendiente: 35%.	Metros cuadrados	158	310.000	48.980.000
10	Revoques	Unidad	1		
10.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	187,48	21.000	3.937.080
10.2	b- De viga cumbrera y galería de H° A°	Metros cuadrados	39	30.000	1.170.000
11	Pisos	Unidad	1		
11.1	Contrapiso Hº de cascotes.	Metros cuadrados	115	38.000	4.370.000
11.2	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	115	75.000	8.625.000
11.3	Zócalo calcáreo.	Metro lineal	68	22.000	1.496.000
11.4	Guardaobra baldoson Hº. Incluye contrapiso y cordón ladrillo común 0.15	Metros cuadrados	51,68	75.000	3.876.000
11.5	Caminero de pastillones de Hº. Incluye apisonado y contrapiso.	Metro lineal	10,5	75.000	787.500

Abog. Romina L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

HD EMPRENDIMIENTOS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

12	Aberturas de madera - a- Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.980.000	1.980.000
13	Aberturas metalicas - a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	14,4	320.000	4.608.000
14	Alfeizar de ventanasa- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	43,2	11.500	496.800
15	Pinturas	Unidad	1		
15.1	a- De paredes revocadas, enduido y latex acrílico semibrillo color arena. Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	Metros cuadrados	155,85	28.000	4.363.800
15.2	b- De pilares de ladrillo visto con resina acrilica color cerámico.	Metros cuadrados	19,8	17.000	336.600
15.3	c- De vigas revocadas (incluye macizada de tirantes) con enduido y latex acrílico semibrillo color arena.	Metros cuadrados	36,48	32.000	1.167.360
15.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	14,4	28.000	403.200
15.5	e- De ladrillos visto con resina acrilica trasparente.	Metros cuadrados	127,72	17.500	2.235.100
15.6	f- de techo cerámico latex acrilico semibrillo: tirante de HºAº Color Gris, tejuelon Color ceramico.	Metros cuadrados	158	32.000	5.056.000
15.7	g- de tejas con resina acrílica transparente hacia el exterior.	Metros cuadrados	158	17.500	2.765.000
15.8	h- De abertura de madera con pintura sintética.	Metros cuadrados	11	28.000	308.000
16	Vidrios dobles	Metros cuadrados	14,4	145.000	2.088.000

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietz
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

HD EMPRENDIMIENTOS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

17	Desague pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	46	75.000	3.450.000
18	Instalación eléctricas	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000
19	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000
20	Mobiliario a- Pizarrones	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
21	Limpieza final	Metros cuadrados	125	3.200	400.000
22	Limpieza y Preparación de obra CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO	Unidad	1		
22.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	3.200	86.720
22.2	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	3.200	86.720
22.3	Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
22.4	Rellenos y apisonados de interiores	Metros cúbicos	8,5	105.000	892.500
23	Excavación y carga de cimiento con PBC	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
24	HºAº. Encadenados superior e inferior	Unidad	1	4.200.000	4.200.000
25	Mampostería	Unidad	1		
25.1	Nivelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	12,2	135.000	1.647.000
25.2	Aislación De paredes	Metros cuadrados	5,3	72.000	381.600
25.3	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	75.000	4.125.000
25.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes	Metros cuadrados	48	78.000	3.744.000
25.5	Envarillado bajo aberturas 2 y 8 por hilada(2 hiladas).	Metro lineal	20	15.000	300.000

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

EMPRENDIMIENTOS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

26	Techo de tejas españolas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes HºAº. Pendiente 35%.	Metros cuadrados	43	310.000	13.330.000
27	Revoques de paredes int.-ext. a una capa	Metros cuadrados	162	21.000	3.402.000
28	Pisos	Unidad	1		
28.1	Contrapiso de H de cascotes	Metros cuadrados	22	38.000	836.000
28.2	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	22	75.000	1.650.000
28.3	Zócalo calcárea	Metro lineal	2,6	22.000	57.200
28.4	Guardaobra.	Metro lineal	21,1	75.000	1.582.500
29	Aberturas	Unidad	1		
29.1	Puerta tablero	Metros cuadrados	5,04	750.000	3.780.000
29.2	puertas en boxes enchapados en formica	Unidad	5	450.000	2.250.000
29.3	ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	320.000	1.075.200
29.4	Alfeizar de ventanas: De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	7	11.500	80.500
29.5	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	145.000	487.200
30	Pinturas	Unidad	1		
30.1	De paredes revocadas, enduido y látex acrílico semibrillo color arena. Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas	Metros cuadrados	66	28.000	1.848.000
30.2	De aberturas de madera con pintura sintética.	Metros cuadrados	10,1	28.000	282.800
30.3	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	28.000	94.080
30.4	De ladrillos vistos con resina acrílica color cerámico.	Metros cuadrados	48	17.500	840.000
30.5	De tejas con resina acrilica transparente hacia el exterior.	Metros cúbicos	48	17.500	840.000

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

HD EMPRENDIMIENTOS
CEL. 0971-910 319

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

30.6	de techo cerámico látex acrílico semibrillo: tirante de HºAº Color Gris, tejuelon Color cerámico.	Metros cuadrados	43	32.000	1.376.000
31	Instalaciones eléctrica	Unidad	1		
31.1	Instalación eléctrica en gral.	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
31.2	Artefacto eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
32	Instalación sanitaria	Unidad	1		
32.1	De azulejos de 0,20 x 0,30.	Metros cuadrados	85,9	75.000	6.442.500
32.2	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de Inspección y artefactos sanitario completo.	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000
32.3	Cámara séptica tipo: 1,50 x 3,00.	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
32.4	Pozo absorbente tipo: 2,50 x 3,00.	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
32.5	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	15	68.000	1.020.000
33	Limpieza final	Metros cuadrados	27	32.000	864.000
				Precio Total	242.875.780

Total Gs. 242.875.780.- (Guaraníes **Doscientos cuarenta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta**).-

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato.

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

EMPRENDIMIENTOS

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. (Art. 37 inc. d) de la Ley N°2051/03)

La entrega de los servicios deberá ser dentro de los 90 (Noventa) días posteriores a la emisión del acta de inicio en la Escuela Básica Nº 194 Mcal. Francisco Solano López sito Avda. Fundadores.

2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

Contratista deberá presentar dentro de los cinco días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo.

c) La Factura correspondiente.

d) Certificado de Cumplimento Tributario.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

3. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva, el periodo mínimo será de doce (12) meses.-

5. MULTAS. (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta Invitación y con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

HD EMPRENDIMIENTOS
CEL. 0971-[illegible]

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción de Dos Aulas Tipo De 5,80 X 6,80. con Viga de H°A° y Tejas Españolas y Construcción de un Baño sexado Tipo de 4,40 X 6,15. con Tirantes de H°A° y Tejas Españolas - Escuela Básica Nº 194 Mcal. Francisco Solano López - Plurianual"

7. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art.37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Municipalidad de Hohenau resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo

Abog. Marisol Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Intendente Municipal de Hohenau

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Hohenau, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los 01 días del mes Febrero del año dos mil diecinueve.-

Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal
Contratante

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal
Contratante

Hugo Rafael Díaz
Proveedor